

atractivo, fruto de la curiosidad más humana requiere investigación, conocimientos y paciencia, y ésta obra, como otros relatos de Golding, está escrita teniendo como soporte un gran conocimiento del momento histórico que marca la decadencia de Grecia y la preponderancia política y militar de Roma: la caída de una nación y una cultura. De momento no se dispone de edición a precios populares y la de Faber está presentada con un excelente buen gusto, en pastas duras de color negro, y solapa del mismo color con un grabado de la Pitonisa y el dios Apolo en tonos ocres.

Luisa Fernanda Rodríguez

Loredana REGNOLI: *Aspetti della negazione nella lingua inglese*, Roma: Bulzoni Editore, 1990, 79 pp.

A lo largo de los cuatro capítulos de los que consta este libro Loredana Regnoli intenta presentar algunas características de la negación inglesa referidas a:

- los aspectos generales de la negación y su vínculo con las presuposiciones
- las clases de negación
- la negación realizada por medio de prefijos.

Como la propia autora señala en las páginas introductorias, su deseo es hacer un estudio a nivel lingüístico, centrándose especialmente en la semántica. Sin embargo, este interés por el significado le hace tener presente no sólo cuestiones estrictamente lingüísticas, sino también filosóficas. De ahí las constantes referencias a pensadores que, como Aristóteles, Platón, Russell y von Wright, se han ocupado de una u otra forma de la negación. Es más, partiendo del nexo existente entre semántica lingüística y lógica formal, Regnoli considera al adverbio negativo *not* como un operador lógico, como una constante lógica elemental que opera sobre una sola proposición, a diferencia de otras que actúan sobre dos proposiciones¹. La misma presencia de la lógica se observa cuando se afirma que "le nozioni di negazione e di verità e falsità sono strettamente collegate" (p. 12).

Regnoli analiza, pues, la negación desde una perspectiva semántica que recoge muchos de los planteamientos propuestos por la lógica. Ello no le impide, sin embargo, atender a los aspectos pragmáticos del problema pues, si por un lado considera el nexo entre la semántica y la lógica, no olvida por otro, las conexiones entre aquella y la pragmática². Esta preocupación por el comportamiento pragmático de los

¹ Esta característica es la que determina que *no*, desde un punto de vista lógico, sea considerada como *conectiva singular*, frente a aquellas que se refieren a dos fórmulas y a las que se llama *conectivas binarias* (Ferrater 1982, 583, T. 1). Algunos autores, sin embargo, ponen en duda ese carácter de conectiva "puesto que no une enunciados sino que opera sobre un solo enunciado cada vez" (Allwood y otros 1981, 42). En este sentido, Garrido (1988) afirma que "es una función veritativa *monádica* o *unaria* (se aplica a un solo argumento), mientras que la conjunción y disyunción son *diádicas* o *binarias* (se aplican a dos argumentos)" (Garrido 1988, 47).

² Han sido muy diversos los autores que se han referido a la relación entre estas dos ramas de la lingüística. Camps (1976), por ejemplo, considera que "La semántica (parte de la semiótica que

términos negativos permite a Regnoli superar las limitaciones que presentaría un análisis llevado a cabo sólo y exclusivamente desde postulados lógico-filosóficos. Como ya señaló Givón (1978): "Negation in language has, in addition to its strictly logical aspect, a huge PRAGMATIC component that cannot be predicted from the logic" (Givón 1978, 109)³.

Partiendo de estos presupuestos, comienza Regnoli analizando en el capítulo I algunos aspectos generales de la negación. El punto de partida es la diferente función de las estructuras afirmativas y negativas. Ambas no tienen asignado el mismo cometido desde el momento en que, según señalan Antinucci y Volterra (1975), "L'essenza della negazione consiste dunque nel rifiuto di una (implicita o esplicita) corrispondente frase positiva" (Antinucci & Volterra 1975, 235). En la misma línea se sitúan las observaciones de Givón (1978) al considerar que si las afirmaciones transmiten una información nueva, las negaciones, en cambio, lo que pretenden es corregir una creencia equivocada supuestamente asumida por algunos de los participantes en el intercambio comunicativo: "Negatives constitute a different speech act than affirmatives. While the latter are used to convey new information on the presumption of ignorance of the hearer, negatives are used to correct misguided belief on the assumption of the hearer's error" (Givón 1978, 109).

Bustos (1984, 32; 1986, 53, 57-58) asume esta misma idea afirmando que cuando un hablante H₂ utiliza una oración negativa lo que hace es eliminar del contexto una oración que, introducida por otro hablante H₁, es inconsistente con sus propias creencias. Esta es la causa por la que las oraciones negativas están presuposicionalmente más marcadas que las afirmativas: "with respect to their presuppositional complexity -or the richness of the assumptions which the speaker must make about what the hearer knows- negatives are more marked as compared to their corresponding affirmatives" (Givón 1978, 90).

En 1984 este autor señala claramente las diferentes presuposiciones asociadas a las oraciones afirmativas y negativas:

in the affirmative-declarative speech-act, two implicit assumptions are made:

- (a) The hearer *does not* know; and
- (b) The speaker *knows*

In the Neg-declarative speech-act, the two explicit assumptions are:

- (c) The hearer knows *wrong*; and

estudia el significado de los signos') y la pragmática ('parte de la semiótica que estudia el origen, uso y efecto de los signos') se complementan y se necesitan, y sólo desde la perspectiva doble que ofrecen es posible considerar la dinamicidad del acto comunicativo" (Camps 1976, 34). En el mismo sentido se manifiesta Ducrot (1980), uno de los autores que más ha contribuido al desarrollo de los conceptos y metodología de la pragmática.

³ Sobre el estudio de la negación desde el punto de vista de la lógica, sus limitaciones y las diferencias que presenta respecto a un análisis estrictamente lingüístico Vid. Rueda (1993, epígrafe 9.2. de la primera parte).

(d) The speaker knows *better* (Givón 1984, 324).

Por tanto, oraciones afirmativas y negativas desempeñan distinto papel en el discurso. Mientras que las primeras sirven para introducir una nueva información, las segundas corrigen o eliminan una creencia, un aserto o una expectativa que forma parte del conjunto de factores contextuales. Este nexo entre afirmación y negación no supone que toda frase negativa tenga siempre un correlato positivo concreto. La información anterior puede ser de la más diversa naturaleza sin que necesariamente tenga que traducirse en una frase afirmativa. Como Bosque (1980, 13) señala, sería difícil establecer cuál es la oración afirmativa que corresponde a *Juan no ha llegado todavía*, *No telefoneó siquiera* o *María no tiene el menor interés en estudiar lingüística*. Por ello, esa información positiva previa hay que considerarla dentro de un amplio abanico de posibilidades que van desde una aserción anterior hasta presupuestos sociales o culturales comúnmente aceptados por todos. Para Hernández Paricio (1985, 103) es el contexto, tanto conversacional como textual, el que proporciona esos contenidos previos que son más tarde rechazados por la negación.

Este vínculo de la frase negativa con una afirmación precedente o, para ser más exactos, con un punto de vista que no por fuerza ha de ser inmediatamente anterior y que, con frecuencia, supera los límites de la frase, determina, según Regnoli, ciertas restricciones en el uso de los indefinidos en las oraciones negativas. En efecto, si toda negación rechaza un contenido positivo previo, se ha de suponer que, en general, las entidades a las que la negación se refiere ya han sido presentadas en el discurso precedente o forman parte del contexto conocido por los interlocutores. De ahí que sean utilizadas de forma definida en las estructuras negativas. En el caso, por ejemplo, del sujeto Givón (1978) señala como "is almost always referential and definite, because it functions to link a sentence to the preceding discourse, in the context of which a new assertion is being made" (Givón 1978, 89).

Por tanto, el sujeto funciona como *tópico*, como información conocida que queda fuera del ámbito de la negación, lo que va unido al predominio de la *negación interna*, es decir, aquella en la que, en palabras de Givón, "only the assertion is negated, but not the presuppositions of the corresponding declarative sentence" (*Id.*: 87).

En el segundo capítulo Regnoli intenta establecer una tipología que recoja las diversas clases de negación que existen en inglés. Las principales diferencias son las que se establecen entre la *negación de frase* y la *negación de constituyente*, términos estos que traducen los utilizados por Klima (1964) al hablar de *sentence negation* y *constituent negation*. Se trata de una distinción que se define atendiendo al diverso *alcance*⁴ del constituyente NEG. En el primer caso toda la frase se ve afectada por la

⁴ Las primeras discusiones sobre el *alcance* de la negación se remontan a los estoicos, aunque la noción está ya implícita en Aristóteles. La importancia de tal concepto es evidente desde el momento en que para algunos autores "La négation est univoquement déterminée seulement si sa portée (skopus) est indiquée" (Petøfi 1975, 128). La bibliografía sobre el tema es amplísima y cubre las más diversas orientaciones metodológicas desde el generativismo hasta la pragmática o la psicolingüística; así como múltiples lenguas, en algunos casos tan alejadas de nuestro ámbito cultural inmediato como el ruso, japonés, coreano, turco, o el védico.

negación. En el segundo, en cambio, la secuencia oracional continúa siendo sintácticamente positiva ya que la negación sólo afecta a uno de los términos. Estas diferencias son justificadas por Klima a través de una serie de pruebas distribucionales y sintácticas. Según tales principios será *negación de frase* la estructura que permita la aparición de:

1) Either conjoining (en español *tampoco*, en francés *ni non plus*):

Not much rain fell, and not much snow either

2) Negative appositive tag not even (en español *ni siquiera*, en francés *pas même*):

Not much rain fell, not even there

3) Tag questions (preguntas con coletilla)

Not much of the product was bought, was it?

Cuando por el contrario la aplicación de estos principios de lugar a resultados agramaticales estaremos frente a una *negación de constituyente*.

A propósito de estos planteamientos de Klima nos parece necesario puntualizar lo siguiente. En primer lugar, múltiples autores, y la propia Regnoli alude a ello, han señalado que la sola utilización de criterios sintácticos es insuficiente. Si a una frase como la propuesta por Bach (1968, 96), *The professors didn't sign a petition*, le aplicamos los tests de Klima, el resultado es una negación oracional. Sin embargo, son posibles otras interpretaciones que vienen determinadas en muchos casos por factores como el acento, la entonación, el contexto, las diferentes presuposiciones, etc. Por tanto, como fenómeno complejo que es la negación pone en juego toda una serie de mecanismos que rebasan el ámbito puramente sintáctico:

bien que la compréhension correcte de la portée de l'opérateur de négation dans une phrase implique la réalisation d'une analyse syntaxique de cette phrase, des facteurs de type sémantique et pragmatique peuvent intervenir dans le choix d'une interprétation particulière

(Jakubowicz 1971, 289)

context (and situation) are indispensable for deciding upon the type of negation in particular sentences. That means that semantic and/or pragmatic aspects of the text must necessarily be included in the analyses.

(Hoffmann 1987, 46)

El problema es que Klima, según Ratie (1988), concibe el lenguaje como un mecanismo esencialmente sintáctico olvidando que la negación es ante todo un "phénomène sémantique en rapport direct avec la réalité extralinguistique" (Ratie 1988, 44).

Otra crítica que se le puede hacer a Klima es el hecho de que no se refiera a la posibilidad de que NEG afecte al constituyente SV. Como señala Hernández Paricio (1985, 43-44), aunque tal circunstancia no es considerada en ninguna parte del estudio, tampoco se rechaza abiertamente. De todas formas es evidente que si NEG recae sobre

el SV, la negación de constituyente se transforma en oracional con lo que ambos tipos de negación se neutralizarían. La pregunta surge de forma inmediata: ¿Cómo justificar, pues, la existencia de una negación de constituyente que no puede afectar a todos los constituyentes?

En resumen, lo anterior nos muestra las limitaciones de las reglas establecidas por Klima. Con todo, sus propuestas han alcanzado un extraordinario desarrollo, convirtiéndose en modelo para muchos investigadores. Así, aunque Klima formuló sus reglas pensando específicamente en el inglés, diversos autores las han adaptado a otras lenguas⁵. No hay que olvidar, sin embargo, que en lo que se refiere al establecimiento de las diferencias entre *negación de frase* y *negación de constituyente*, la originalidad de Klima es relativa dado que ya en 1917, Jespersen diferenciaba una *negación nexal* frente a una *negación especial* y, años más tarde, en concreto en 1959, Tesnière, desde una perspectiva estructuralista, reproducía tal distinción bajo los términos de *negación conexional* y *negación nuclear*. La novedad, sin duda de capital importancia, introducida por Klima consiste en el desarrollo de tests formales, de pruebas sintácticas que permiten definir ambos tipos de negación. Por otro lado, si bien no fue este autor el primero que vislumbró las diferencias que intentan reflejarse bajo las nociones de *negación de frase* / *negación de constituyente*, si fue él quien favoreció la generalización de tal terminología. Buena prueba de ello es la gran diversidad de autores que desde entonces la utilizan. Disminuye así la multiplicidad terminológica vigente hasta el momento y que, a veces, se manifestaba en un mismo autor. Es el caso de Chigarevskaja (1967, 287, nota 3) que, al lado de los términos de *negación verbal* y *negación nominal*, utiliza los de *negación general* y *negación parcial*, estos últimos tomados, según señala, del gramático ruso A. Pechkovsky.

Al lado de la *negación de frase* y de *constituyente*, Regnoli diferencia un tercer tipo: la formada por medio de *prefijos*⁶. Es precisamente la *negación morfológica* el tema de los dos últimos capítulos de la obra. Señala Regnoli que, si bien teóricamente es posible crear por medio de este mecanismo el opuesto de todo vocablo⁷, esto no siempre se verifica en la realización concreta de la lengua. La realidad lingüística nos muestra que en la constitución del léxico intervienen múltiples factores que pueden determinar la desaparición de uno de los términos, una evolución semántica independiente, etc. Por ello, no todas las parejas que, en principio, serían esperables son posibles. Regnoli diferencia los siguientes casos que, como puede comprobarse, se dan también en castellano:

- existe el término positivo y el correspondiente negativo se expresa léxicamente:

⁵ Vid. Rueda (1993, 209-210).

⁶ En este punto se aparta de los planteamientos de Klima, ya que para este último la negación mediante prefijos se incluye dentro de la de constituyente.

⁷ Así lo indica, por ejemplo, Morot-Sir (1947): "A un concept quelconque correspond toujours un terme qui le désigne dans un langage donné. Si A représente le concept positif, non A sera le symbole du concept négatif" (Morot-Sir 1947, 321).

young/old

giovane/vecchio

joven/viejo

- existen los dos:

happy/unhappy

felice/infelice

feliz/infeliz

- existen los dos, pero sólo el negativo es de uso frecuente. Así Zimmer (1964) señala que términos como *indescrivable e irresistible* son comunes y normales, mientras que los correspondientes positivos, *descrivable y resistible*, son usados muy raras veces.

Seguidamente Regnoli analiza algunos prefijos negativos usados en esta lengua. Comienza con *a_* y *an_*, prefijo procedente del griego, de incidencia más bien limitada en inglés. Esta misma carencia de productividad es la que define a *dis_*, de origen latino y muy utilizado durante los siglos XVI y XVII. Otros prefijos examinados son *in_*, *il_*, *im_*, *no_*, *less_*, *non_*, y *un_*. Entre ellos destacan especialmente *non_*, por su gran productividad, y *un_*, por ser el único prefijo negativo originario del inglés.

El cuarto y último capítulo se dedica al análisis de los diversos factores que determinan la elección entre la negación con prefijo y sin prefijo. El empleo de una u otra puede estar condicionado por razones léxicas, estilísticas, semánticas, etc. Es decir, la existencia de esos dos tipos de negación no es consecuencia de una redundancia de la lengua, sino que está unida a la exigencia de satisfacer diferentes necesidades lingüísticas de los hablantes.

Regnoli pone fin a su obra con una serie de observaciones a propósito de los diversos estudios que sobre la negación inglesa se han llevado a cabo en los últimos años. Comienza refiriéndose a la obra de Jespersen, *Negation in English and Other Languages* publicada en 1917, y que hoy día es ya un verdadero clásico cuyo conocimiento resulta ineludible para todo lingüista interesado en este problema. En este sentido recoge dos aspectos esenciales. Por un lado, alude a las explicaciones propuestas por este autor para justificar el que en varias lenguas las expresiones negativas registren una curiosa fluctuación que va del debilitamiento del elemento negativo originario a su refuerzo por medio de algún término que, pasado el tiempo, puede verse intensificado mediante algún otro vocablo. Según Jespersen, las razones que explican este proceso radican en el escaso cuerpo fónico de la negación que, al estar débilmente acentuada, llega a convertirse en un simple elemento proclítico dependiente de otro vocablo. El temor de los hablantes de que no se reciba con exactitud la información negativa, hace que se tienda a reforzar las partículas encargadas de transmitirla.⁸

⁸ No todos los autores coinciden en esta explicación. Muller (1988, 347-348), por ejemplo, no acepta estas razones y considera que son más válidas aquellas que aluden a procesos de *interferencia* (influjo de otras lenguas en las que la negación se realiza por medio de dos

El otro tema al que se refiere Regnoli es el empleo del auxiliar *do* en las oraciones negativas, uso que constituye uno de los rasgos más característicos de la sintaxis del inglés moderno.

La obra termina con una selección bibliográfica que, si bien recoge títulos esenciales, nos parece claramente insuficiente. Por citar tan sólo un ejemplo habría que mencionar la ausencia de los estudios de Jackendoff (1969, 1977)⁹ en los que, a partir de una reformulación de las teorías de Klima, se plantean sus hipótesis acerca del funcionamiento de la negación inglesa.

No es sólo que no se haga ninguna referencia a este autor en el transcurso de la exposición, es que ni siquiera se le menciona en la bibliografía. De todas formas, esta y otras carencias bibliográficas no son sino consecuencia de las que afectan al propio contenido de la obra. Así, en el primer capítulo en el que se trata el carácter presuposicionalmente más marcado que tienen las estructuras negativas con respecto a las afirmativas, no se estudian otros aspectos estrechamente relacionados con tal cuestión. Entre ellos podrían citarse, por ejemplo, la llamada *polifonía* de las oraciones negativas con respecto a la cual tanto ha escrito Ducrot (1980, 1986, 1990), o los distintos tipos de negación que pueden establecerse según se conserven o no las presuposiciones y a los que también se ha referido el autor francés (1969, 1973).

Las mismas insuficiencias caracterizan el resto de la obra. Regnoli se centra en la *negación explícita*, dedicando dos capítulos a la *negación morfológica* y uno a la *sintáctica*. Esta es considerada atendiendo al alcance de la negación, lo que permite diferenciar entre *negaciones totales* y *parciales*. No se mencionan, sin embargo, los diversos mecanismos semánticos y pragmáticos a través de los cuales también puede manifestarse un contenido negativo. Se centra únicamente en la propuesta de Klima dejando de lado no sólo las reformulaciones de Jackendoff, como señalábamos antes, sino también las de otros muchos autores.

Al lado de estas carencias nos parece necesario señalar también lo que, a nuestro juicio, constituye una excesiva presencia de los planteamientos lógico-filosóficos en el desarrollo de un estudio que, como la propia autora señala al comienzo de la obra, se pretende esencialmente lingüístico.

Con todo, el libro no deja de tener aspectos positivos, especialmente en lo que se refiere al tratamiento de la *negación morfológica*. En este apartado se hace un estudio conciso, pero sistemático de los rasgos más característicos de los prefijos negativos ingleses. Por otro lado, la obra resulta interesante porque, aunque está centrada en el inglés, recoge muchas cuestiones que son igualmente aplicables al

términos), *orden de palabras* (la posición postverbal sería más adecuada para marcar la negación), o bien, la necesidad de emplear dos términos distintos para determinar claramente el *alcance de la negación* (si la negación preverbal ocupa un lugar fijo, el alcance del elemento negativo debe señalarse de otra forma. Como el término negativo postverbal posee una relativa movilidad puede ser utilizado para este fin).

⁹ En el capítulo 8 de la obra publicada en 1977 expone una versión ampliada de lo ya establecido en 1969, centrándose especialmente en el nexa entre negación y cuantificadores y el acento y la entonación.

funcionamiento de la negación en otras lenguas. Por ello nuestro comentario final no puede ser sino positivo. Todo intento de descifrar la compleja problemática que encierra la sintaxis, la semántica o la pragmática de la negación es siempre bien recibido por todos aquellos a los que, de una u otra forma, nos preocupa este tema.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ALLWOOD, J. & ANDERSSON, L. & DAHL, Ö. 1981. *Lógica para lingüistas*. Traducción por J. Sarabia. Madrid: Paraninfo.
- ANTINUCCI, F. & VOLTERRA, V. 1975. "Lo sviluppo della negazione nel linguaggio infantile: uno studio pragmatico". *Lingua e stile*, 10/2, pp. 231-260.
- BACH, E. 1968. "Nouns and noun phrases". *Universals in Linguistic Theory*. New York: E. Bach & R. T. Harms eds., pp. 91-122.
- BOSQUE, I. 1980. *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- BUSTOS, E. 1984. "La dimensión pragmática de las expresiones cuantificacionales clásicas del castellano". *Contextos*, 11/4, Universidad de León, C.E.M.I., pp. 73-85.
- BUSTOS, E. 1986. *Pragmática del español: negación, cuantificación y modo*. Madrid: U.N.E.D.
- CAMPS, V. 1976. *Pragmática del lenguaje y filosofía analítica*. Barcelona: Península.
- CHIGAREVSKAIA, N. 1967. "Sur certains aspects de la négation en français contemporain (le rôle de la particule négative *pas*". *Le français moderne*, número 4, pp. 286-297.
- DUCROT, O. 1969. "De Saussure à la philosophie du langage". Introducción a la traducción francesa de Searle (1972), pp. 7-34.
- DUCROT, O. 1973. *La preuve et le dire. Langage et logique*. Paris: Maison Mame.
- DUCROT, O. 1980. "Analyses pragmatiques". *Communications*, 32, pp. 11-60.
- DUCROT, O. 1986. *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.
- DUCROT, O. 1990. *Polifonía y argumentación*. Conferencias del seminario Teoría de la Argumentación y análisis del Discurso. Universidad del Valle-Cali (1988). Colombia.
- DUCROT, O. Y OTROS. 1980. *Les mots du discours*. Paris: éditions de Minuit.
- FERRATER, J. 1982. *Diccionario de filosofía*. Madrid: Alianza Editorial, 4ª edición, Tomo I.
- GARRIDO, J. 1988. *Lógica y lingüística*. Madrid: Síntesis.

- GIVON, T. 1978. "Negation in language: pragmatics, function, ontology". *Syntax and Semantics*. New York, San Francisco, London: edited by P. Cole, Seminar Press, Volume 9, pp. 69-112.
- GIVON, T. 1984. "Negation". *Syntax. A Functional Typological Introduction*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, Volume 1, pp. 321-351.
- HERNANDEZ PARICIO, F. 1985. *Aspectos de la negación*. Colección Contextos, 3. Universidad de León: C.E.M.I.
- HOFFMANN, M. E. 1987. *Negatio Contrarii. A Study of Latin Litotes*. The Netherlands: van Gorcum.
- JACKENDOFF, R. S. 1969. "An interpretive theory of negation". *Foundations of Language*, 5, pp. 218-241.
- JACKENDOFF, R. S. 1977. *Semantic Interpretation in Generative Grammar*. Cambridge, Massachusetts and London: The Massachusetts Institute of Technology Press.
- JAKUBOWICZ, C. 1971. *La compréhension des phrases négatives*. Paris: Université René-Descartes.
- JESPERSEN, O. 1917. *Negation in English and Other Languages*, København, 1966.
- KLIMA, E. S. 1964. "Negation in English". *The Structure of Language*. New Jersey: Fodor-Katz eds., Prentice Hall, Englewood Cliffs, pp. 246-323.
- MOROT-SIR, E. 1947. *La pensée négative*. Université de Paris. Aubier: éditions Montaigne.
- MULLER, C. 1988. *La négation en français: syntaxe, sémantique et éléments de comparaison avec d'autres langues romanes*. Lille: A.N.R.T.
- PETÖFI, J. S. 1975. "Modalité et topic-comment dans une grammaire textuelle à base logique". *Semiótica*, 15: 1, pp. 121-170.
- RATIE, M. 1988. *La négation en anglais contemporain: opérations et opérateurs*. Thèse présentée en vue de l'obtention du Doctorat d'Etat. Lille (III): A.N.R.T.
- RUEDA, E. M. 1993. *La negación: visión sincrónica y diacrónica del problema*. Tesis doctoral en microficha número 126. Universidad de León.
- SEARLE, J. R. 1972. *Les actes du langage. Essai de philosophie du langage*. Paris: Hermann.
- TESNIERE, L. 1959. *Eléments de syntaxe structurale*. Préface de J. Fourquet. Segunda edición revisada y corregida. Paris: Klincksieck, 1969.
- ZIMMER, K. E. 1964. *Affixal Negation in English and Other Languages: An Investigation of Restricted Productivity*. Supplement to *Word*, Volume 20, number 2, Monograph 5.
- José SILES ARTES: *Didáctica del español para extranjeros*, Madrid: Publicaciones Pablo Montesino, Escuela Universitaria Pablo Montesino, 1992, 103 pp.